

ORDEN de 11 de marzo de 1971 por la que se dispone el cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona de don Joaquín de la Calzada Errazquin.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona de don Joaquín de la Calzada Errazquin, por haber sido nombrado Comisario general de Orden Público de la Dirección General de Seguridad.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 11 de marzo de 1971 por la que se dispone el cese en el cargo de Comisario general de Orden Público de la Dirección General de Seguridad de don Francisco de la Guardia Gilibert.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Comisario general de Orden Público de la Dirección General de Seguridad de don Francisco de la Guardia Gilibert, agradeciéndosele los servicios prestados.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 11 de marzo de 1971 por la que se nombra Comisario general de Orden Público de la Dirección General de Seguridad a don Joaquín de la Calzada Errazquin.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien designar para el cargo de Comisario general de Orden Público de la Dirección General de Seguridad a don Joaquín de la Calzada y Errazquin.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona) a don Jaime Bigas Turú.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto nombrar con carácter interino Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona) a don Jaime Bigas Turú.

El funcionario nombrado está obligado:

1.º A tomar posesión en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este nombramiento, en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

El Gobernador Civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 4 de marzo de 1971.—El Director general, Fernando Ibarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 11 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio siguiente).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local que a continuación se relacionan:

CATEGORÍAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Badajoz.—Don Jesús Busons Margalet.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Sabadell.—Don Angel de la Peña Ibeas.

Ayuntamiento de Vich.—Don Eduardo Pérez Ferrer.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.—Don Francisco Cepeda Maqueda.

Ayuntamiento de Ciudad Real.—Don Epifanio Rosón Rosón.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Oviedo.—Don José Díaz Rodríguez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Laguna (La).—Don Octavio Soto Alba.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid.—Don Fidel Polanco de Castro.

CATEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Roda (La).—Don Enrique Tabernero Portero.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Torrevieja.—Don Antonio Casalins Velasco.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.—Don Francisco Domínguez Pimienta.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Arenys de Mar.—Don Rafael Chiches Carrascal.

Ayuntamiento de Rubí.—Don Luis Felipe González Martín.

Ayuntamiento de San Baudillo de Llobregat.—Don Enrique Planas Borrás.

Ayuntamiento de Viladecans.—Doña María Soledad de Prada Bengoa.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Daimiel.—Don Francisco Ruiz Vilchez.

Ayuntamiento de Pedro Muñoz.—Don Miguel Angel Requejo Marcos.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo Nuevo.—Doña Carolina Bueno Cabrera.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Bafolas.—Don Manuel Nono Vidal.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Loja.—Don Andrés Villén Núñez.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Zarauz.—Don Senén Castro Peña.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Ribadeo.—Don José Ignacio Lojo Fabeiro.

Ayuntamiento de Villalba.—Don Manuel Iglesias Valcárcel.

Ayuntamiento de Vivero.—Doña María África González-Baldin López.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Aguilas.—Don José Muñoz Domínguez.